



Licenciado
Guillermo Abad
Secretario de Movilidad
Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Movilidad, en sesión ordinaria No. 58, llevada a cabo el 03 de febrero de 2021, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día: *“Conocimiento de la información solicitada al Lcdo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad, en la sesión No. 57 de la Comisión de Movilidad, relacionada con el cumplimiento de la Ordenanza Metropolitana No. 017-2020 que establece la integración de los subsistemas del Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros”*; **resolvió:**

1. Los miembros de la Comisión de Movilidad visitarán las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, con el propósito de conocer y verificar el funcionamiento de los sistemas habilitados para el control del cumplimiento de los parámetros e indicadores de calidad del servicio de transporte público, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana No. 017 que establece la integración de los subsistemas del Sistema Metropolitano de Transporte de Pasajeros.
2. Disponer a la Secretaría de Movilidad que facilite la participación del Comité por la Defensa del Transporte Público de Quito, representado por el Sr. Francis Aguayza, en todas las gestiones que realice, relacionadas con la implementación de la Ordenanza Metropolitana No. 017-2020.

Atentamente,

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD

La Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Movilidad en sesión ordinaria realizada el miércoles 03 de febrero de 2021.

Abg. Damaris Ortíz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)



Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Nelson Calderón	SCMO	2021-02-03	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2021-02-03	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Archivo

Ejemplar 3: Secretario de la Comisión Conjunta

CC: Dr. Santiago Guarderas Izquierdo